



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor **FERNANDO MUÑOZ CARRILLO** con **C.C 19432767** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. E2019020675 de fecha 26/04/2019.

EL SUSCRITO
HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

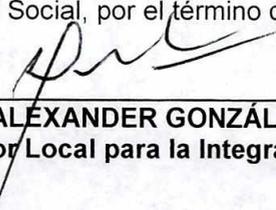
Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta _____
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, X _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. E2019020675 de fecha 26/04/2019. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de junio de 2019 a las **07:00 am**


HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 14 de junio de 2019 a las **04:00 pm**

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019042643

Fecha: 2019-05-09 19:24:12

Código Dep



Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: FERNANDO MUÑOZ
Asunto: Comedor al comedor
Código: 316002

FOR-BS-046

Código 12330
Bogotá D.C., mayo de 2019

Señor
FERNANDO MUÑOZ
KR 7 ESTE 88-35 SUR
Código Postal 110541
Ciudad

Referencia: Respuesta derecho de petición radicado E2019020675 y RO 969682019 de 26/04/2019
Apreciado señor FERNANDO MUNOZ:

En respuesta a su solicitud de fecha 26 de abril de 2019, presentada ante la Subdirección Local Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social, dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos informarle que de acuerdo a lo manifestado en su petición se realizó seguimiento y se pudo evidenciar que a la fecha tiene 4 inasistencias correspondientes al mes de abril; no asistió a ninguna actividad programada desde el área de inclusión social.

De otra parte respecto a sus hijos: Muñoz Aranguren Fabián Felipe tiene 6 fallas en el mes de abril y Muñoz Aranguren Juan Sebastián presenta 3 fallas en el mes de abril.

Teniendo en cuenta lo anterior, es responsabilidad del Profesional Social del comedor realizar seguimiento a la inasistencia de los beneficiarios y establecer los compromisos necesarios para garantizar que desde la coresponsabilidad de los mismos, asistan de manera oportuna al servicio e igualmente hacer el reporte a la Subdirección Local.

Es pertinente recordar, que en el acta de compromiso firmada por usted como jefe de hogar, en el marco de la coresponsabilidad debe garantizar la asistencia permanente al comedor, los talleres y todas las actividades programadas que sean publicadas y convocadas en el Comedor para el conocimiento de los beneficiarios, ahora bien, respecto a lo que manifiesta en su oficio que ha recibido un trato inapropiado, le indicamos que realizaremos las indagaciones correspondientes con el fin de verificar lo manifestado en su queja.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz
AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co para la evaluación de encuestas SODS, por el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibir la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Elaboró: Edison de Jesús Narvaéz Guette, Profesional Proyecto, 1095 Bogotá le Nutre OPS 1667/2019
Revisó: Catalina Luzardo Martínez, Profesional Jurídico CP623/2019

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC CENTRO
 Orden de servicio : 11825482

Fecha Pre-Admisión: 14/05/2019 11:13:18



YG227594127C0

1111
526

Remite
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C/T: I899999061
 Referencia: S2019042643 Teléfono: Código Postal: 110311408
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

1111
757

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: FERNANDO MUÑOZ
 Dirección: KR 7 ESTE 88-35 SUR
 Tel: Código Postal: 110531038 Código Operativo: 1111526
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora: 12:30
 Fecha de entrega: 17 5 MAY 2019
 Distribuidor: Jhon Edibosa
 C.C. C.C.: 70112554
 Gestión de entrega: 1er 2da

UAC CENTRO
CENTRO A

Valores
 Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener: NO 88-35
 Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL USME-SUMAPAZ Solo hoy 88-35



11117571111526YG227594127C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 17 # 35 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 0120 / Tel contacto (57) 4722005 Mx Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010. Mx TC. Res. Pausapara Express 000957 de 09 septiembre del 2010. El usuario debe conocer con claridad sus responsabilidades del contrato según sus condiciones de servicio en la versión más reciente en el sitio www.472.com.co. Para más información consulte con el personal de atención al cliente. Bogotá, D.C. 14/05/2019 11:13:18

472

Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> 1 2	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> 2	No Existe Número
<input type="checkbox"/> 1 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado
<input type="checkbox"/> 1 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> 1 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> 1 2		<input type="checkbox"/> 2	Fallecido

Fecha: 17 5 MAY 2019
 Nombre del distribuidor: Jhon Edibosa
 C.C.: 70112554
 Centro de Distribución: NO 88-35
 Observaciones: NO 88-35